

Proyecto de Reconstrucción Nacional

Gobierno descarta impacto en Fondo Común Municipal

El ministro de la Secretaría General de la Presidencia, José García Ruminot, salió al paso de las críticas al proyecto de Reconstrucción Nacional impulsado por el Gobierno, descartando que la iniciativa afecte el Fondo Común Municipal (FCM). La autoridad fue categórica al señalar que “las platas del Fondo Común Municipal van a ser repuestas, no va a haber merma”, asegurando que no se verán perjudicadas las comunas más vulnerables del país.

Según explicó el secretario de Estado, cualquier impacto derivado de las medidas será compensado íntegramente con recursos provenientes del tesoro público, con el fin de resguardar la estabilidad financiera de los municipios.

Contribuciones

Uno de los puntos más debatidos del plan ha sido la eliminación de contribuciones para la primera vivienda de adultos mayores de 65 años. Frente a los cuestionamientos, García Ruminot defendió la medida y reiteró que no implicará un perjuicio para las arcas municipales, enfatizando que el diseño del proyecto contempla mecanismos de compensación.

Las declaraciones surgen tras advertencias de autoridades locales, como el alcalde de Santiago, Mario Desbordes, quien si bien valoró la iniciativa como “correcta” y “justa”, advirtió que, sin una compensación efectiva, podría obligar a recortes en áreas sensibles como seguridad y programas sociales.

En paralelo, el proyecto ha generado críticas desde la oposición y desde un grupo de más de 60 alcaldes, quienes sostienen que las medidas no abordan las principales necesidades de la ciudadanía y que podrían favorecer en mayor medida a sectores de altos ingresos.

Desde el Congreso, el diputado y presidente de la Democracia Cristiana, Álvaro Ortiz, anunció la presentación de una reserva de constitucionalidad, cuestionando la inclusión de múltiples materias en un mismo proyecto de ley.

Ante este escenario, el ministro García Ruminot descartó cualquier problema jurídico, defendiendo el carácter misceláneo de la iniciativa y asegurando que este tipo de proyectos ya han sido previamente visados por el Tribunal Constitucional, reafirmando así la legalidad de la propuesta gubernamental.